

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia núm. 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01363/1991, a instancia de Hispano Hipotecario SA. Sdad. de Cred. H., representada por el Procurador don Carlos Ropérez Losada, contra Celedonio García Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

#### CONDICIONES

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha día 26 de abril de 1993 a las 12,30 horas. Tipo de licitación 14.662.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 24 de mayo de 1993 a las 10.40 horas. Tipo de licitación 75% del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha día 28 de junio de 1993, a las 12,00 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcayo, a lo que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia núm. 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o Procedimiento 24590000001363/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la Regla 14ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora para el siguiente viernes hábil— según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octavo: Se devolverán las consignaciones efectuada por los participantes a la subasta, salvo la que se corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana, sita en el Conjunto Urbanístico en construcción denominado «Albaycín del Mar» situado en Almuñécar (Granada), Avda. de la Costa del Sol, edificación B, escalera 5, piso primero, tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al tomo 958, libro 272, folio 120, finca registral 21.907, inscripción segunda.

Madrid; Cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez, El Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

CORRECCION de errata al Edicto. (PP. 233/93) (BOJA núm. 14, de 9.2.93).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, o continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 906, columna derecha, línea 38, donde dice: «...sin sujeción a tipo, el día siete de junio a la misma hora...», debe decir: «... sin sujeción a tipo, el día siete de julio a la misma hora...».

Sevilla, 9 de marzo de 1993

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de trabajo específico y concreto no habitual. (PD. 674/93).

Se anuncia contratación directa del expediente de trabajo específica concreto no habitual que a continuación se detalla:

Expediente núm. 15/1993-TE-CD

Objeto: Contratación de dos profesionales para la puesta en marcha de un sistema de gestión de Biblioteca.

Presupuesto tipo de licitación: 2.800.000 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particu-

lares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en C/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en C/ Marqués del Nervión, núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan los siete días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta de los adjudicatarios, para lo cual se efectuará el oportuno prorratio.

Sevilla, 5 de marzo de 1993.— El Director, PD. (Res. 9.5.91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 675/93).*

Se anuncia contratación directa del expediente de asistencia técnica que a continuación se detalla:

Expediente núm. 14/1993-AT-CD

Objeto: Elaboración de los números 6, 7 y 8 del libro Indicadores Económicos de Andalucía.

Presupuesto tipo de licitación: 1.616.000 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en C/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en C/ Marqués del Nervión, núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de marzo de 1993.— El Director, PD. (Res. 9.5.91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 711/93).*

Se anuncia contratación directa del expediente de asistencia técnica que a continuación se detalla:

Expediente núm. 08/1993-AT-CD

Objeto: Realización del procedimiento de distribución del S.I.M.A. (Sistema de Información Municipal de Andalucía)

Presupuesto tipo de licitación: 950.000 ptas. IVA incluida.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en C/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en C/ Marqués del Nervión, núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de marzo de 1993.— El Director, PD. (Res. 9.5.91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publica la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a la asistencia técnica que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación de Gobernación hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación directa, relativa a la asistencia técnica del servicio de limpieza y mantenimiento de jardines de esta Delegación de Gobernación, a la empresa Euroлимп, S.A., por un importe de cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 ptas.).

Córdoba, 9 de febrero de 1993.— El Delegado, Rafael Ortega Cruz.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de asistencia técnica.*

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, este Instituto acuerda hacer pública la adjudicación del siguiente contrato de asistencia técnica:

Denominación: Limpieza sede del IAAP.

Empresa adjudicataria: Andisur, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 5.297.820.

Sevilla, 5 de marzo de 1993.— El Director, Antonio Roig López.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 3 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncian las contrataciones directas que se citan. (PD. 660/93).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación por el sistema de Contratación Directa de los contratos de Asistencia Técnica que se especifican: